

Comisaria

Vigilar que la administración de los recursos, se efectúe de acuerdo con lo que disponga la ley, los programas y presupuestos autorizados por el propio Consejo Directivo.

Solicitar al Consejo Directivo, la práctica de la auditoria de los estados financieros y los de carácter administrativo al término del ejercicio, y vigilar ilimitadamente en cualquier tiempo las funciones del Organismo Operador, rindiendo anualmente un informe sobre el estado del Organismo.

Asistir con voz, pero sin voto a todas las sesiones del Consejo, a las que deberá ser citado.

LOS VOCALES:

Tendrán las funciones que les sean encargadas por el Consejo Directivo.